

C.E. Nº 224328

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 408 /2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 NOV 2016

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a una funcionaria del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Bolivariana de Venezuela;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 76/2016 de fecha 2 de marzo de 2016, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Secretario de Primera T.A. Verónica Ramírez Correa para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

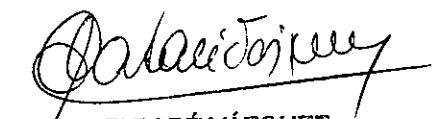
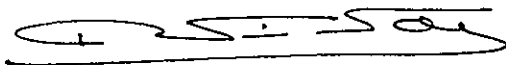
RESUELVE:

1º.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera T.A. Verónica Ramírez Correa a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Bolivariana de Venezuela.-----

2º.- A los solos efectos protocolares, la señora Secretario de Primera T.A. Verónica Ramírez Correa ostentará el rango de Consejero.-----

3º.- Otórguese a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020